



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 - 2017

La Molina, 03 ENE. 2017

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: La Carta de fecha 30 de diciembre del 2016, registrada con Expediente N° 15635-2016, a través de la cual la señora Gessica Giselle Requena Rentería, presenta por motivos personales su renuncia al cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de La Molina; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 264-2015, se designó a la señora Gessica Giselle Requena Rentería en el cargo de Subgerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de La Molina, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 282-2016 se adecuó las nuevas denominaciones de los cargos estructurales de los funcionarios de la Entidad, conforme a lo dispuesto por la Segunda Disposición Final de la Ordenanza N° 320 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiendo a la Subgerencia de Gestión Documentaria la denominación de Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Carta señalada en el visto, la citada funcionaria presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando, pidiendo se le exonere del plazo de Ley; por lo cual corresponde en este caso, la exoneración solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 03 de enero del 2017, la renuncia de la señora Gessica Giselle Requena Rentería, al cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de La Molina, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 03 de enero del 2017, a la señora Sandra Mariella Boza Pomar, Asesora de la Gerencia Municipal, las funciones propias de la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal de la señora Gessica Giselle Requena Rentería, debiendo practicarse, de corresponder, la liquidación pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

